 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 11

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	08	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	11/08/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Comité Operativo Local de Mujer y Género COLMYG La Candelaria			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	CIOM La Candelaria			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 p.m.	Final	5:00 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Sesión ordinaria Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de La Candelaria mes de agosto de 2025.
-----------------------	---

		Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
(8) Participantes:		Camilo Meza	Profesional Especializado	Personería local
		Martha Manríquez	Profesional Especializado	Personería Distrital
		Yhira López	Apoyo a la gestión local	Secretaría Distrital de la Mujer
		Ingrid Herrera	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social
		Ismael Ramírez	Profesional	Secretaría Distrital de Hábitat
		Sandra Ausique	Coordinadora Manzana	Secretaría Distrital de la Mujer
		Roger Camero	Contratista	IDPAC
		Carlos Lasso	Gestor	Secretaría Distrital de Cultura
		Angie Cardona	Referente	Alcaldía Local
		Nidya García	Gestora	Secretaría Distrital de Movilidad
		Sandra Galvis	Profesional	Dirección Local de Educación
		Dany Fonseca	Profesional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
		Angelica Angarita	Alcaldesa local	Alcaldía Local
		Vanessa Laverde	Enlace Sofia	Secretaría Distrital de la Mujer
		Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer
		Patricia Villegas	Personera delegada	Personería Distrital
	Katherine Olivero	Gestora	Secretaría Distrital de Ambiente	
	María Felisa Mahecha	Delegada	Subred Centro Oriente	



GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN
(Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 11

Camilo Andrés Rojas	Profesional	Dirección Local de Educación
Sandra Rocio Montoya	Referente local	Secretaría Distrital de la Mujer
Erica Lozano		Red De Mujeres
Martha Isabel González		Comunidad
Bertina Calderón		Comunidad
Carmen Adela Chávez		Comunidad
Luz Marina Gamboa		Red De Mujeres
María del Pilar Mora		Red De Mujeres
Lucety Patricia Rojas		Comunidad
Ana Isabel Tafur		Red De Mujeres
María del Socorro Leguizamón		Red De Mujeres
Nohora Pirajan		Red De Mujeres
Diana Cely		Red De Mujeres
INVITADAS(OS)		
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad

(9) AGENDA POR TRATAR

1.	Bienvenida y verificación Quorum
2.	Aprobación del acta anterior y revisión de compromisos
3.	Voces de mujeres.
4.	Intervención Alcaldía Local
5.	Intervención sector Educación.
6.	Intervención Personería.
7.	Varios

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

Bienvenida y verificación Quorum

Sandra Montoya referente de la SDMujer abre el espacio, agradeciendo la participación de cada persona.

1. Se procede a realizar la verificación del quorum, contando con la participación de 20 representantes de entidades y 11 representantes de la comunidad.

Angelica Angarita Alcaldesa local local hace la instalación oficial de la sesión una vez verificado el quorum, extendiendo un saludo a las personas asistentes al espacio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 11

Aprobación del acta anterior y revisión de compromisos

En relación con el acta de la sesión de julio no se manifiesta ninguna observación, es aprobada por el Comité.

En cuanto a los compromisos de la sesión de junio, se procede a presentar la información de cada uno de ellos, como se relaciona a continuación.

Compromiso N° 1 Indagar la norma que establece que la citología para la detección de cáncer de Cuello uterino se hace cada 3 años.

María Felisa Mahecha delegada de la Subred CO informa que de acuerdo con la Resolución 603280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social se establece que, dentro de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, en lo referente a los exámenes de citología para la detección temprana del cáncer de cuello uterino, las pruebas de tamización serán realizadas según el grupo de edad de las mujeres y su lugar de residencia así:

- 25 a 29 años: Citología cada 3 años (1-3-3) si es negativa.
- 30 a 65 años: Prueba ADN VPH de alto riesgo cada 5 años (1-5-5) si es negativa.
- 30 a 50 años en zonas de difícil acceso: Inspección visual cada 3 años (1-3-3) si es negativa.

Conductas según el resultado

- Normal: Continuar esquema de tamizaje.
- Cambios benignos: Tratar y continuar esquema.
- Anormal: Remitir a patología cervical y colposcopia.

Actualmente la citología se toma con intervalos de tiempo más largos por las siguientes razones:

1. La Resolución 3280 se basa en evidencia científica que demuestra que, cuando el resultado es negativo, el riesgo de desarrollar cáncer de cuello uterino en los siguientes años es muy bajo.
2. Espaciar los intervalos (cada 3 o 5 años según edad y prueba) evita procedimientos innecesarios, reduce molestias y ansiedad.
3. Permite concentrar los recursos y la atención en mujeres con resultados alterados o con factores de riesgo.
4. Busca armonizar la práctica con estándares internacionales que han mostrado igual o mayor efectividad en la prevención.

Sin embargo, si se identifica alguna señal de alerta como lesión cervical visible, sangrado entre menstruaciones, sangrado después de relaciones sexuales, sangrado postmenopausia, se debe remitir al ginecólogo de inmediato y garantizar la atención en salud.

Compromiso N° 2: Informar el número de mujeres que han obtenido trabajo efectivo en las ferias de empleabilidad que promueve Secretaria de Desarrollo económico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 11

Este compromiso queda pendiente para ser presentado en la sesión de septiembre.

Voces de mujeres.

- 3
- Erica Lozano ratifica que se postuló como candidata al Consejo Consultivo de Mujeres como consejera territorial, señala que ha sido un proceso desgastante, ya que se piden demasiados documentos y no hay claridad de algunos de ellos, así mismo, recalca la importancia de brindar más información y asistencia técnica por parte de la entidad. Agradece a la Alcaldía el respaldo y reconocimiento a su labor realizada en la localidad, la cual es de más de 20 años. Refiere que, dadas las múltiples dificultades presentadas en el proceso, se amplió el plazo de inscripción de candidatas hasta el 28 de agosto. Por último, solicita que la actual consejera consultiva territorial presente un informe de cómo queda la localidad en las acciones del CCM, que se brinde un informe de empalme para la nueva consejera.
 -
 - Bertina Calderón señala la importancia de evaluar el reglamento interno del CCM y revisar las condiciones para los procesos eleccionarios, que permitan que las mujeres se puedan presentar sin ningún tipo de barrera o complicación. Por otra parte, manifiesta su interés en que las personas integrantes del COLMYEG apoyen en la identificación de mujeres habitantes de calle por barrio, ya que le quedaron algunas dudas respecto a la información suministrada en el mes anterior sobre el número de mujeres en la localidad en situación de calle, ya que es posible que el dato suministrado recoja información de la localidad de Santa Fe también.

Intervención Alcaldía local.

4

Angélica Angarita alcaldesa local presenta el 2 balance de cumplimiento del pacto suscrito con el Consejo Consultivo de Mujeres, precisando que en octubre y diciembre serán las próximas intervenciones para dar cumplimiento al 1 compromiso.

Compromiso #2 Incorporación de enfoques de PPMYEG en formulación: Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.

La Alcaldía local radicó ante la SDMujer el Plan Local de Transversalización de la Igualdad de género, en el cual vincula 5 Proyectos de Inversión Local transversalizados:

- Protección y bienestar animal
- Memoria, paz y reconciliación
- Salud mental
- Prevención violencia intrafamiliar
- Bogotaneidad – acoso sexual callejero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 11

De otra parte, se encuentra en la fase de formulación de 3 Proyectos de inversión para las metas del sector mujer:

- Fortalecimiento de capacidades
- Cuidado a cuidadoras
- Prevención de violencias

Compromiso #3 Cumplimiento de criterios por parte de operadores

Se incluyeron en los proyectos de inversión de las metas del sector que los operadores cumplieran con los criterios solicitados por la SDMujer

Compromiso #4 Puntaje adicional para establecimiento de uniones temporales con mujeres

En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres, asignar un puntaje adicional cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

Esta solicitud se incorpora en los pliegos de los procesos de contratación de los proyectos de inversión local.

Compromiso #5 Fortalecimiento a organizaciones de mujeres a través de estrategias para participar en procesos de contratación

Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres, formales e informales, con trabajo en el territorio y establecerán estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

Proceso de formación en el marco del Convenio Interadministrativo con U. Distrital

- Instrumentos de Planeación Local
- Formulación de propuestas y proyectos con enfoque de género
- Contratación Estatal
- Herramientas conceptuales y normativas sobre contratación estatal
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

Compromiso #6 Voz y voto en Comité Técnico

En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) representante designada por la SDMujer; una (1) delegada de los COLMYEG (por cada uno de los conceptos de gasto o según dinámica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 11

territorial); la consultiva territorial del CCMB o, en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia. Ninguna delegada que esté vinculada contractualmente a los proyectos podrá hacer parte de este Comité.

En la ejecución del Convenio FDLC-CIA-414-2024 se realizaron 12 comités técnicos con la participación de: 2 integrantes de la SDMujer (la referente de la CIOM y la profesional de gestión local); además con la participación de la delegada por el COLMYEG.

Compromiso #7 Mesa de seguimiento a la formulación (con voz y voto)

En la vigencia 2024 - 2028 las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB o, en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia: y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la secretaria local de planeación.


Proceso de formulación de las iniciativas del sector mujer:

- Se han realizado 2 mesas de formulación con acompañamiento de Secretaría Distrital de la Mujer.
- La Secretaría Distrital de la Mujer ha revisado y aportado en los anexos técnicos que contienen las iniciativas de mujeres

Desarrollo económico, deportes, seguridad y convivencia, salud mental, memoria paz y reconciliación, bienestar animal, turismo.

Así mismo, se informa que la Alcaldía local esta incrementando la contratación de mujeres, actualmente se cuenta con 148 mujeres y 35 hombres.

De otra parte, Angie Cardona referente de mujer y género de la Alcaldía informa que se está desarrollando la fase II de presupuestos participativos que tiene 3 rutas de participación

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 11

Rutas de participación



Idea Lo Local

Creación ciudadana autónoma.



Inicio de registro: 26 de julio.
Cierre de registro: 15 de agosto.



Imaginemos Lo Local

Construcción colectiva en Diálogos Generales – Diferenciales.



Inicio de registro: 11 de agosto.
Cierre de registro: 30 de agosto.



Transforma Lo Local

Intervenciones en infraestructura local.



Mesas articulación: 21 de junio al 8 de agosto.
Lista de acciones TLL: 20 de junio al 25 de julio.

Para la ruta de Idea lo local, se estará brindando asesoría a la ciudadanía en la alcaldía local.

En la ruta de Imaginemos lo local, el diálogo diferencial de mujeres se realizará el 27 de agosto a las 2:00 p.m. en Casa Zipa. Se están adelantando unas mesas de trabajo previas para adelantar las iniciativas con el ánimo de optimizar el tiempo, ya que se trabajarán las 3 metas propias del sector mujer y 3 adicionales. A continuación, se relacionan las metas que se trabajaran durante este diálogo.

1. Vincular 1800 Persona(s) en acciones para la prevención del femicidio y la violencia contra la mujer
2. Vincular 1040 Mujer(es) cuidadora(s) a estrategias de cuidado.
3. Vincular 1040 Mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
4. Vincular 1580 Persona(s) en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
5. Apoyar 200 Emprendimiento(s) Mipymes, y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.
6. Financiar 28 Proyecto(s) del sector cultural y creativo

Por otra parte, en relación con los proyectos de las iniciativas de Presupuestos Participativos 2024, se encuentran en proceso de formulación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 11

Intervención sector Educación.

Camilo Rojas profesional de Secretaria de Educación presenta el informe de las actividades que realiza el sector Educación en el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Precisa que se tienen 3 áreas de trabajo:

1. PETIG: Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género 2025-2035 se tiene establecido el siguiente cronograma de actividades en el marco de la reformulación

Cronograma

Diagnostico	Recolección e integración de información secundaria Líneas de acción y propuesta de acciones	Bases de datos de la SED	Agosto- Septiembre
	Recolección de información primaria (Revisión de necesidades)	Voces de niños y niñas	Agosto- septiembre – octubre
	Definición de indicadores de medición, evaluación y seguimiento.	Equipos de la SED	Agosto – septiembre
	Primer borrador de documento		Septiembre- octubre
Validación de actores clave	Mesas de participación validación primer borrador de documento	ADE – REDEG- Familias- SDM y Consejo Consultivo- SDP	Octubre - Noviembre
Socialización SED e interinstitucional	Evento socialización PETIG 2025-2035	Actores que hicieron parte de la construcción	Diciembre
Implementación y seguimiento	Acompañamiento y asesoría en la implementación	Nivel central, local e institucional.	Enero- 2026

SED 2025

2. Acciones pedagógicas y fortalecimiento a las IED para las adecuaciones curriculares con equidad de género.
 - Ruta de acompañamiento pedagógico a políticas, prácticas y culturas.
 - Malla aprendizajes de habilidades socioemocionales y practicas en salud mental dirigido a docentes de las instituciones educativas.
3. Casos de presuntas situaciones de discriminación por causa de su identidad de género y orientación sexual.
 - 29 casos relacionado con situaciones de discriminación por causa de identidades de género y orientaciones sexuales diversas.
 - 1 caso en la localidad de Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 11

Bertina Calderón refiere que en la localidad se tiene una alta incidencia y riesgo por la Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNNA- ante esta realidad, pregunta ¿qué acciones tiene Secretaria de Educación para articular y atender la situación?

El profesional de la entidad responde que desde la SED se construyen metodologías para trabajar con niños y niñas en acciones de acompañamiento e intervención. Se acuerda socializar la ruta de prevención para la sesión de septiembre.

Intervención Personería

Patricia Villegas Personera delegada informa que se firmó un acuerdo de voluntades entre la Personería de Bogotá y la Secretaria Distrital de la Mujer vigencia 2024-2027 en línea con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”.

El PDD exige la colaboración armónica de las entidades nacionales y/o distritales competentes a través de la articulación de acciones que confluyan en un objetivo estatal común: fortalecer la atención a las mujeres víctimas de violencias y avanzar en la garantía de su derecho a una vida libre de violencias impulsando la implementación de la política pública para las mujeres y equidad de género, y la superación de barreras de acceso a la justicia en el Distrito Capital. Esto con estrategias de prevención y transformación cultural que contribuyan al acceso a la justicia procurando una respuesta oportuna mediante esquemas de atención articulados que permitan un acceso oportuno y gratuito a servicios de calidad desde los enfoques de género, derechos humanos y diferencial.

- 6 El acuerdo de voluntades de la Personería de Bogotá y la SDMujer materializa la articulación dispuesta en el PDD 2024 – 2027 porque permite desarrollar acciones conjuntas y armónicas para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en Bogotá. Esta articulación para la ejecución de acciones, bajo el principio de colaboración armónica, significa el respeto de las funciones y competencias de cada una de las entidades.

Las dependencias líderes para la articulación institucionales, desde la Personería, son la Delegada para la Coordinación del Ministerio Público, Delegadas para Asuntos Penales I y II y la Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, y desde la SDMujer es la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

El acuerdo de voluntades de la Personería de Bogotá y la SDMujer tiene como acciones institucionales, entre otras, las siguientes:

- Elaborar un plan de trabajo en materia de prevención y de atención a las mujeres que incluye un seguimiento operativo y de intervención.
- Generar un intercambio fluido de información para una intervención oportuna y efectiva frente a la prevención o la atención de violencias contra las mujeres.



- Disponer de espacios de sensibilización para prevenir la violencia institucional contra las mujeres, prevenir feminicidios y, en general, fomentar en servidores/as, funcionarios/as, y ciudadanía una vida libre de violencia para las mujeres.
- Desarrollar mesas técnicas para abordar y hacer seguimiento a casos con riesgo de feminicidio para intervenir y superar barreras e impulsar el acceso a la justicia.

En la vigencia 2025 se han previsto las siguientes actividades:

- Desarrollar dos sesiones para analizar y disponer recomendaciones relacionadas con barreras de acceso a la administración de justicia.
- Impulsar el plan de territorialización con las personerías locales focalizadas.
- Formalizar enlaces institucionales para agilizar la intervención oportuna y efectiva en escenarios de litigio.
- Disponer dos espacios de sensibilización para prevenir las VBG y fomentar en servidores/as, funcionarios/as, y ciudadanía una vida libre de violencia para las mujeres.
- Realizar seis mesas técnicas con la Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos para abordar el riesgo de feminicidio y promover estrategias de impulso procesal de casos previamente identificados para la gestión de barreras identificadas por los equipos de la SDMujer.
- Socializar los resultados alcanzados en un evento institucional.


De otro lado, Juan Felipe Ogliastri profesional de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer refiere que este acuerdo busca reforzar las acciones para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, con especial énfasis en la representación jurídica, con una mirada desde lo penal.

Invita a todas las mujeres a participar en la rendición de cuentas que realizaran las entidades sobre las acciones de prevención y atención de las violencias basadas en género.

Varios.

- Andrea Barajas psicóloga de la CIOM informa que se están recibiendo muchos casos de mujeres con situaciones de afectación de salud mental, por lo cual, se va a realizar un proceso grupal para brindar herramientas de afrontamiento, se busca consolidar una red de cuidado personal. Se realizará un primer encuentro de manera presencial el martes 12 de agosto a las 2:00 p.m. en la CIOM. El siguiente encuentro será el jueves 4 de septiembre a las 4:00 p.m. de manera virtual.
- La delegada María Felisa Mahecha de la Subred CO socializa su participación en los Diálogos Diferenciales con el tema de Mujer, que se realizará el 27 de agosto a las 2:00 p. m. en Casa Zipa

El objetivo es apropiarse el derecho a la salud y a la participación desde la Política Pública de Mujer, así como acompañar y fortalecer los Encuentros Ciudadanos en el marco de los Presupuestos Participativos, convocando y articulando a la comunidad.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 11 de 11

- Roger Camero profesional de IDPAC informa que se realizara un taller sobre el derecho a la participación con organizaciones sociales. Así mismo, refiere que a finalizar el mes saldrá la convocatoria del Fondo Chicaná que brinda incentivos económicos a organizaciones que tengan trabajo local y estén caracterizados por el IDPAC.
- Sandra Ausique coordinadora de la Manzana del Cuidado informa que se realizaran inscripciones para el modelo de educación flexible, dirigido a personas mayores de 22 años, los martes y jueves de 8:00 a.m. a 12m.
- Yirha López profesional de apoyo a la gestión local de la SDMujer invita a las mujeres a participar el 15 de agosto a la mesa para la construcción de iniciativas de presupuestos participativos de las metas asociadas al sector mujer. De igual manera, convoca a las mujeres a participar del dialogo diferencial mujeres, que se realizará el 27 de septiembre en Casa Zipa.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Informar el número de mujeres que han obtenido trabajo efectivo en las ferias de empleabilidad que promueve Secretaria de Desarrollo económico.	Secretaria de Desarrollo Económico	Septiembre 8 de 2025
2.	presentar la ruta de prevención de Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA	Secretaria de Educación	Septiembre 8 de 2025
3.	Presentar el avance de cumplimiento del Plan Local de Transversalización	Nathalia Ibagón	Septiembre 8 de 2025

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos: Sandra Rocio Montoya González	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Referente local SDMujer	Cargo

(14) Punto de control

Elaboró: Sandra Rocio Montoya; Referente local; DTDYP

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)